

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
La Cantidad de \$ 22,952 VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS
Correspondiente a 36.6 LTS. DE PETROLEO, VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BTSF-57 (GERARDO
AHUMADA MURILLO)
Fecha de Pago 11/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	26216	10/12/2012	22,952

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1738

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		22,952
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,952	
Totales		22,952	22,952

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	22,952	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		22,952
Totales		22,952	22,952

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
CARRERA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (8)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
Mancilla (Gerardo)
V° Bueno Tesorero